



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 006 DE 19
(ENE. 12 1957)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Adjudícanse las siguientes becas en los establecimientos que a continuación se expresan durante el año de 1.957 y a partir del 1o. de Febrero, por el término de diez meses así:

En el Colegio de la Presentación de esta ciudad, según contrato No. 86 del 16 de noviembre de 1.955:

Una beca a la señorita MARIA EUGENIA SORZANO PUYANA.-

En el Colegio de San Pedro Claver de esta ciudad, dos becas de Cincuenta pesos (\$50.00) mensuales cada una, a los señores LUIS SORZANO PUYANA, y MANUEL DARIO SERRANO.-

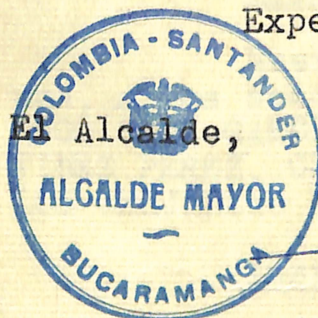
En el Liceo San Gerardo de esta ciudad, una beca de treinta y cinco pesos (\$35.00) mensuales, al señor ERWIN ORTIZ LA TORRE.-

En la Universidad Central de Barcelona (España) una beca de Cien pesos (\$100.00) para estudiar Medicina, al señor LUIS ALFREDO RUEDA.-

Art. 2o.- Para el cobro de este beneficio los agraciados deberán presentar para el primer mes el certificado de matrícula y asistencia a clases, y en los meses restantes, éste último certificado, mas el de aprobación total del curso para el cobro de la última mensualidad.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ENE. 12 1957



[Firma]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE